

RAYÓN S.L.P.A, 9 DE JUNIO DE 2020

Asunto: contestación Oficio

No. de folio 00698420

C. JAIME NAVA NORIEGA
PRESENTE.-

A través de este medio me dirijo a usted con el debido respeto que se merece, para dar contestación a su solicitud de información con número de folio 00698420 presentada el día 28 de Mayo de 2020 a través del sistema INFOMEX, donde solicita copias digitales de las facturas pagadas a Benita Cano Aguillon, Corporativo Rive de San Luis S.A de C.V. Raymundo Guerrero Rangel, desde el 1 de enero de 2012 a la fecha.

De acuerdo al catálogo de proveedores del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón S.L.P, no se encontró ninguna relación con Benita Cano Aguillon, Corporativo Rive de San Luis S.A de C.V. Raymundo Guerrero Rangel, por lo tanto no existen facturas pagadas emitidas por estas empresas.

Sin otro asunto que tratar, agradezco su atención prestada.

ATENTAMENTE



L.E.M NYDIA BERENICE BALBONTIN ZAMUDIO
PRESIDENTA DEL SMDIF DE RAYÓN S.L.P

C.C.P Jaime Nava Noriega

C.C.P Unidad de Transparencia

JUAREZ #109, C.P. 79740, ZONA CENTRO, RAYÓN, S.L.P.

TEL. (487) 877 0155

EMAIL: difrayon2018-2021@hotmail.com



7/10/2020

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSI



PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
www.plataformadetransparencia.org.mx

Acuse de recibo a la Solicitud de Información

C. Jaime Nava Noriega

La solicitud con el número de folio 00698420, presentada el día 28 del mes de mayo, del año 2020, a las 13:51 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Sistema DIF Municipal del Municipio de Rayón**.

Cuyo contenido es:

Solicito en formato digital la siguiente información

1. Copia digital de todas las facturas pagadas a BENITA CANO AGUILLON desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
2. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con BENITA CANO AGUILLON desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
3. Copia digital de las facturas pagadas a CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
4. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con CORPORATIVO RIBE DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
5. Copia digital de todas las facturas pagadas a REYMUNDO GUERRERO RANGEL desde el 1 de enero del 2012 a la fecha.
6. Copia digital de todos los contratos, y sus anexos, celebrados con REYMUNDO GUERRERO RANGEL desde el 1 de enero del 2012 a la fecha

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Sistema DIF Municipal del Municipio de Rayón** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 3 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Queja o Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, con la L.I. María del Carmen

López Pérez, o a los correos electrónicos informatica.difusion@cegaipslp.org.mx, cegaip.slp@gmail.com

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA